



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia octubre de 2025

Señor (a)

**DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO**

SUPERVISOR (A) **CONTRATO N° CO1.PCCNTR 8060767**

Coordinadora Académica-Instructora G16

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Armenia

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2025.

**Referencia:** CONTRATO N° CO1.PCCNTR. 8060767 del año 2025.

Steven Carvajal Villa, identificado con cédula de ciudadanía N° 1094949120 de Armenia Quindío, en mi calidad de contratista del SENA, en centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del contrato de Prestación de servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/Cte. (\$ 16.558.240,00 M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al mes de julio por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$3.526. 292.00 M/Cte.) b) dos (02) pagos iguales por los meses de agosto a septiembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. (\$4.599. 511.00 M/Cte.) cada uno. C) Un pago final proporcional para el mes de octubre por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/Cte. (\$3.832. 926.00 M/Cte.)

**Plazo:** Tres (3) meses y diecisiete (17) días a partir de la fecha inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025

<b>OBJETO:</b>
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, para los programas que atienden a población víctima y/o vulnerable observando las políticas institucionales y la normatividad vigente.

**Obligaciones Específicas:**

N°	Obligaciones	Acciones Realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación para los programas de formación:	Evidencia de las reuniones con la coordinación académica donde se refleja la planeación de los procesos formativos.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Se ejecutó la formación de acuerdo con la planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza, Aprendizaje y evaluación para los programas de formación: <b>Formación Complementaria:</b> <b>3324581-Diseño de Identidad Corporativa- 3325719- Producción de Fotografía Experimental- 3325904-- Producción de Fotografía Experimental-3330154-- Producción de Fotografía Experimental.</b>	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitió juicio de evaluación de los aprendices de la ficha: <b>3324581-Diseño de Identidad Corporativa- 3325719- Producción de Fotografía Experimental- 3325904-- Producción de Fotografía Experimental-3330154-- Producción de Fotografía Experimental.</b>	Capturas de Pantalla del Reporte de Juicios de evaluación.  Correo electrónico enviado al área de certificación académica, con los documentos requeridos para la certificación de aprendices.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de	Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el	Correo electrónico enviado a <a href="mailto:ppalaciosb@sena.edu.co">ppalaciosb@sena.edu.co</a>



	identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	proceso de ingreso de la formación; para las fichas.	
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la gestión de la formación profesional integral mediante las siguientes actividades: a) verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en este estado. b) Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje para reintegrados o trasladados) Comunicar al coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado de matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación:	Captura de pantalla de la asociación a ruta de los aprendices en el aplicativo Sofia Plus.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Se da a conocer a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.	Se realiza durante la formación registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnológico de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación



13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Desde el inicio del contrato se mantiene la autonomía en la ejecución de estas formaciones:	Registro Fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo.



17	<p>Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.</p>	<p>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación</p>	<p>No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.</p>
18	<p>Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.</p>	<p>Uso permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el SENA.</p>	<p>Registro fotográfico con el uso del carné.</p>
19	<p>Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.</p>	<p>Se da a conocer el sistema integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.</p>	<p>Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo.</p>
20	<p>Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación</p>	<p>Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II</p>	<p>Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II</p>
21	<p>Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación</p>	<p>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</p>	<p>No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.</p>



	documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro	Durante la vigencia reportada se lleva a cabo el alistamiento para los procesos de EDT, los cuales se realizarán en algunas instituciones educativas de Armenia y municipios aledaños.	Se anexa fotografía.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.
24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes, precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.	Se da cumplimiento a las 133 horas exigidas para este mes con la creación de las fichas necesarias	Se anexa captura de pantalla del informe de tiempos del instructor mes de octubre.

## OBLIGACIONES GENERALES

### Obligaciones Generales:



No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la constitución, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Documentación presentada para el proceso de contratación en la vigencia 2025, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en la página del SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR- F-012 V03.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Se asistió a reunión programada por coordinación académica.	Se adjunta registro de asistencia.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de proceso gestión del talento humano nombre del formato minuta de contrato prestación de servicios clasificación de la información Pública Clasificada Pública Reservada X ANEXO DEL CONTRATO Página 2 de 9 GTH-F-077 V.18 acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia se lleva a cabo la finalización del contrato se hace entrega de la información del centro a coordinación académica, así como los procesos formativos terminados al área de certificación para los fines pertinentes. Así como la evidencia de no tener bienes en el inventario.	Se adjunta evidencia
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se aporta la evidencia del paz y salvo, así como el reporte del inventario al finalizar el contrato.	Se adjunta evidencia.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo,	Se hace buen uso de equipo SENA y de las contraseñas asignadas para el ingreso al mismo, correos, aplicativos y plataformas Institucionales.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofia Plus, compromiso, SIC contratista y correo electrónico institucional.



	informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.		
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo. Se realizó el curso de salud y seguridad en el trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales. Se anexa el certificado De la realización del curso de seguridad y salud en el trabajo.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico ocupacional Vigente.	Captura de pantalla de Exámenes ocupacionales vigentes, reposan en la oficina de Contratación y cargados en la página SECOP II.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se realiza curso de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la página <a href="http://contratistas.sena.edu.co">contratistas.sena.edu.co</a> de 2025.	Captura de pantalla, Certificado curso "Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción"



12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realiza curso de conocimientos básicos "Integridad, transparencia y lucha contra la integridad".	Captura de pantalla del Certificado "Gestión de Seguridad y salud en el trabajo"
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se ingresa al correo institucional y demás plataformas a las cuales se me ha asignado usuario	Se relaciona el aplicativo al cual se asignó usuario y contraseña, Compromiso.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realiza pago oportuno de aportes al sistema de seguridad y salud social integral correspondiente al mes de septiembre.	Se adjunta pago de planilla N° 9492025478 del mes de septiembre de 2025.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Informe de Gestión Contractual.



17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual.	Documentos del programa de formación cargados en el Drive de Coordinación Académica.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.	Se realiza pago oportuno de aportes al sistema de seguridad y salud social integral correspondiente al mes de septiembre.	Se adjunta pago de planilla N°9492025478 del mes de septiembre 2025
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al “sistema Integrado de Gestión y Autocontrol-SIGA” plataforma compromiso Sena.	Se evidencia a través de los documentos del sistema integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales.



22	<p>En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.</p>	<p>Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.</p>	<p>Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos Y las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras. Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.</p>
23	<p>El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.</p>	<p>Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de integridad Sena GTH-CO-002 V 2.</p>	<p>Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena. <a href="https://compromiso.sena.edu.co">https://compromiso.sena.edu.co</a></p> <p>Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.</p>
24	<p>Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.</p>	<p>El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofia Plus.</p>	<p>Captura de pantalla del registro en las plataformas Sofia Plus.</p>



25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento.



Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y se adjunta planilla de pago N° 9492025478 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (38 ) folios

Cordialmente,

**STEVEN CARVAJAL VILLA**

Contratista

Cc N° 1094949120 de Armenia, Quindío.

Recibí a Satisfacción:

**DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO**

Supervisor (a) Contrato CO1. PCCNTR 8060767  
Coordiadora Académica G 19  
CDTCI



## PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **STEVEN CARVAJAL VILLA** correspondiente al mes de octubre de 2025:

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

#### Obligación N°1

1. Planeación y orientación de las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación para los programas de formación:
2. **Acción Realizada:** Evidencia de las reuniones con la coordinación académica donde se refleja la planeación de los procesos formativos.
3. **Evidencia:** Evidencia de las reuniones con la coordinación académica donde se refleja la planeación de los procesos formativos.



#### Obligación N°2

1. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### Obligación N°3

1. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.
2. **Acción Realizada:** Se ejecutó la formación de acuerdo con la planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza, Aprendizaje y evaluación para los programas de formación. **3324581-Diseño de Identidad Corporativa- 3325719- Producción de Fotografía Experimental- 3325904-- Producción de Fotografía**



**Experimental-3330154-- Producción de Fotografía Experimental.**

3. **Evidencia:** Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo.



**Obligación N°4**

1. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
2. **Acción Realizada:** Se emitió juicio de evaluación de los aprendices de la ficha: **3324581-Diseño de Identidad Corporativa- 3325719- Producción de Fotografía Experimental- 3325904-- Producción de Fotografía Experimental-3330154-- Producción de Fotografía Experimental.**
3. **Evidencia:** Capturas de Pantalla del Reporte de Juicios de evaluación. / Correo electrónico enviado al área de certificación académica, con los documentos requeridos para la certificación de aprendices.



Estimado Steven,

Buenos días,

Cordial saludo,

Se identificó que los documentos de los aprendices en cuestión están vencidos, por la cual se requiere la remisión de estos para realizar la actualización en Sofia Plus.

**Fichas con Aprendices Por Certificar**

Tip. Documento	Nombre del Aprendiz	General Educativo	Fecha Certificación
Tarjeta de Identidad	OSWALDO VICIENES SANCHEZ PILARRE	Subsecundaria	27-NOV-2025
Tarjeta de Identidad	JHON ALEJANDRO REYESA LUCERO	Subsecundaria	27-NOV-2025
Tarjeta de Identidad	ALVARO SARTAGO SUAREZ	Subsecundaria	27-NOV-2025
REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL	1.094.881.490 BAMBAGUE PILLIGUE		01-JUL-2022
REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL	1.096.670.834 DUISQUE SUAREZ		22-ABR-2023

Fecha de Caracterización: FICHA 332719 (PRODUCCION DE FOTOGRAFIA EXPERIMENTAL Y CREATIVA)

**Competencias del Programa de Formación**

- Producir imágenes fotográficas de acuerdo con el método
- RA.2. APLICAR EL TERCERISMO CREATIVO DE
- RA.3. PRODUCIR IMAGENES A PARTIR DE METODO
- RA.1. CONCEPTUALIZAR A PARTIR DE LAS CONFORMES
- RA.1. IDENTIFICAR NECESIDAD SEGUN OBJETIVO

**Filtrar Actividad de Aprendizaje**

Actividad Aprendizaje:  [Consultar](#)

Actividades de Aprendizaje de Programa de Formación

Actividad de aprendizaje	Capacidades
RUTA 770884	4

Crear Actividad de Aprendizaje

**Actividades de Aprendizaje de la Ruta de Aprendizaje**

Actividad de aprendizaje	Capacidades
PRODUCIR IMAGENES FOTOGRAFICAS DE ACUERDO CON LA INTENCION COMUNICATIVA Y LAS PREESPECIFICACIONES TECNICAS	4

Ruta de Aprendizaje

Nombre de la Ruta de Aprendizaje: RUTA DE APRENDIZAJE FICHA 332719

[Consultar](#) [Actualizar Ruta de Aprendizaje](#)

La ruta de aprendizaje fue guardada y actualizada exitosamente.

## Obligación N°5

1. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.



2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### Obligación N°6

1. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### Obligación N°7

1. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.
2. **Acción Realizada:** Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas: **3330154** PRODUCCION DE FOTOGRAFIA EXPERIMENTAL Y CREATIVA.
3. **Evidencia:** Correo electrónico enviado a [ppalaciosb@sena.edu.co](mailto:ppalaciosb@sena.edu.co)



#### Obligación N°8

1. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente



anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."

2. **Acción Realizada:** Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación
3. **Evidencia:** Captura de pantalla de la asociación a ruta de los aprendices en el aplicativo Sofia Plus. /Correo Electrónico enviado a [gae9231@sena.edu.co](mailto:gae9231@sena.edu.co)

**Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje**

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización: 3325719 - PRODUCCION DE FOTOGRAFIA EXPERIMENTAL Y CREATIVA

Ruta de Aprendizaje: RUTA DE APRENDIZAJE FICHA N° 3325719

Consultar Aprendices

La operación Asociar aprendices a ruta se realizó exitosamente. | Resultado: 19 Aprendiz(ces) asociado(s) a la Ruta de Aprendizaje: RUTA DE APRENDIZAJE FICHA N° 3325719. Se ha enviado un correo electrónico a los aprendices asociados a la ruta

#### Obligación N°9

1. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.
2. **Acción Realizada:** Se da a conocer a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.
3. **Evidencia:** Se realiza durante la formación registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo.



#### Obligación N°10

1. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos a esta obligación.



#### **Obligación N°11**

1. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### **Obligación N°12**

1. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



#### Obligación N°13

1. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.

#### Obligación N°14

1. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.

#### Obligación N°15

1. Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados

#### Obligación N°16

1. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.
2. **Acción Realizada:** Desde el inicio del contrato se mantiene la autonomía en la ejecución de estas Formaciones.
3. **Evidencia:** Registro Fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo.





#### Obligación N°17

1. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.

#### Obligación N°18

1. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.
2. **Acción Realizada:** Uso permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el SENA.
3. **Evidencia:** Registro fotográfico con el uso del carné.





### Obligación N°19

1. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.
2. **Acción Realizada:** Se da a conocer el sistema integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.
3. **Evidencia:** Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo.



### Obligación N°20

1. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación
2. **Acción Realizada:** Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de octubre de 2025.
3. **Evidencia:** Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.

Administración de contratos

UTC -5 20:30:31 Steven Carvajal V.

Busqueda ▾ | Mis procesos ▾ | Menú ▾ | Ir a ▾ | Buscar...

Escritorio ▾ | Menú ▾ | Administración de contratos ▾ | Ver contrato

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	CO1.PCCNTR 8060767-001	08/04/2025 9:35:00 AM (UTC-05:00) <small>Bogotá, Lima, Quito</small>	08/04/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) <small>Bogotá, Lima, Quito</small>	3.526.292 pesos colombianos	Aceptada	<a href="#">Detalle</a>
Pago 002	CO1.PCCNTR 8060767-002	24 días de tiempo transcurrido <small>09/09/2025 2:21:06 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</small>	22 días de tiempo transcurrido <small>09/09/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</small>	4.599.511 pesos colombianos	Aceptada	<a href="#">Detalle</a>

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Comp_9231_81825 (1) Steven Carvajal.pdf	Comp_9231_81825 (1) Steven Carvajal.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> ARL STEVEN CARVAJAL.pdf	ARL STEVEN CARVAJAL.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> HORAS JULIO -STEVEN CARVAJAL VILLA.pdf	HORAS JULIO -STEVEN CARVAJAL VILLA.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>



#### Obligación N°21

1. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.

#### Obligación N°22

1. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada se lleva a cabo el alistamiento para los procesos de EDT, los cuales se realizarán en algunas instituciones educativas de armenia y municipios aledaños.
3. **Evidencia:** Se adjunta Evidencia.



#### Obligación N°23

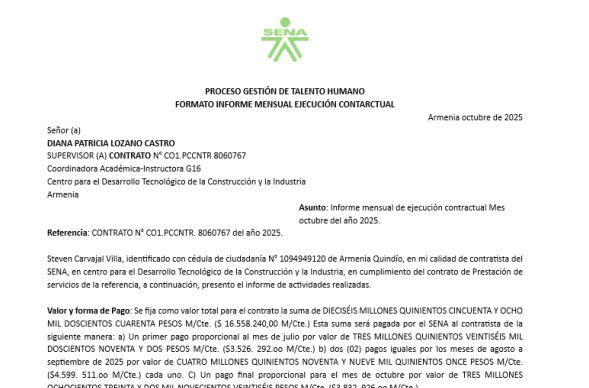
1. Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.



2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.

### Obligación N°24

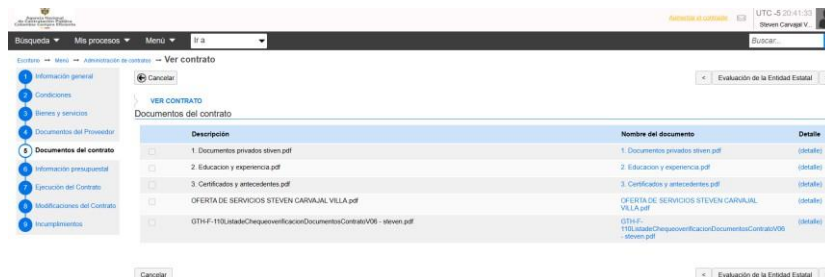
1. respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.
2. **Acción Realizada:** Se da cumplimiento a las 133 horas exigidas para este mes con la creación de las fichas necesarias.
3. **Evidencia:** Se anexa captura de pantalla del informe de tiempos del instructor mes de octubre.



## OBLIGACIONES GENERALES

### Obligación N°1

1. Acatar la constitución, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. **Acción Realizada:** Documentación presentada para el proceso de contratación en la vigencia 2025, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.
3. **Evidencia:** Documentación que reposa en la página del SECOP II.



### Obligación N°2

1. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato. 24
2. **Acción Realizada:** Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este



documento.

- Evidencia:** Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.

**SENA**

**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**  
**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia octubre de 2025

Señor (a)  
**BIANCA PATRICIA LOZANO CASTRO**  
SUPERVISOR (A) CONTRATO N° COL.PCCNTR.8060767  
Coordinadora Académica-Instructora G16  
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria  
Armenia

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2025.

**Referencia:** CONTRATO N° COL.PCCNTR. 8060767 del año 2025.

Steven Carvajal Villa, identificado con cédula de ciudadanía N° 1094949120 de Armenia Quindío, en mi calidad de contratista del SENA, en centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del contrato de Prestación de servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/cte. (\$ 16.558.240,00 M/cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al mes de julio por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/cte. (\$3.326.292,00 M/cte.) b) Dos (02) pagos iguales por los meses de agosto a septiembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCE PESOS M/cte. (\$4.599.511,00 M/cte.) cada uno. c) Un pago final proporcional para el mes de octubre por valor de TRES MILLONES CINCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTOS VEINTIDÓS PESOS M/cte. (\$3.632.437,00 M/cte.).

### Obligación N°3

- Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas
- Acción Realizada:** Se asistió a reunión programada por coordinación académica.
- Evidencia:** Se adjunta registro de asistencia.

**SENA**

**REGISTRO DE ASISTENCIA / OÍA 13 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025**

*Walter y Bismarck a los menos de la rotación viernes y*

CONTRATO ID	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º DOCUMENTO	CIUDAD	ESTADO	OTRO PAIS	REPRESENTANTE EMPRESA	CONVENIO CONTRACTUAL	INDICADOR	ASISTENCIA	OTRAS OBSERVACIONES
1	Walter Rodríguez	84498437		X		SENA	SENA	27000000		
2	Walter Rodríguez	84498437		X		SENA	SENA	27000000		
3	Walter Rodríguez B	53967240		X		SENA	SENA	27000000		
4	Walter Rodríguez	79323373		X		SENA	SENA	27000000		
5	Walter Rodríguez	84498437		X		SENA	SENA	27000000		
6	Walter Rodríguez	84498437		X		SENA	SENA	27000000		
7	Walter Rodríguez	50239435		X		SENA	SENA	27000000		
8	Walter Rodríguez	7711331		X		SENA	SENA	27000000		
9	Walter Rodríguez	7521393		X		SENA	SENA	27000000		
10	Walter Rodríguez	495076		X		SENA	SENA	27000000		
11	Walter Rodríguez	109730493		X		SENA	SENA	27000000		
12	Walter Rodríguez	84498437		X		SENA	SENA	27000000		


De acuerdo con la Ley 2581 de 2022, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y no deseará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

### Obligación N°4

- Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de proceso gestión del talento humano nombre del formato minuta de contrato prestación de servicios clasificación de la información Pública Clasificada Pública Reservada X ANEXO DEL CONTRATO Página 2 de 9 GTH-F-077 V.18 acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.
- Acción Realizada:** Durante la vigencia se lleva a cabo la finalización del contrato se hace entrega de la información del centro a coordinación académica, así como los procesos formativos terminados al área de certificación para los fines pertinentes. Así como la evidencia de no tener bienes en el inventario.
- Evidencia:** Se adjunta Evidencia.



	<b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</b> PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL OBLIGADO	Vigencia: 10/1 Fecha: 16/10/2020
---	--	-------------------------------------

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACS, el documento T081945120 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 24 de Octubre de 2020 a las 15:04:21

El contratante responde administrativamente y fiscalmente por los bienes aquí reportados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre estos aspectos en la Convocatoria Pública Nacional Anl. 154 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 791 de 2002, Resolución 1775 de 2018 y en las obligaciones generadas de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento generado por el Sistema de Información de Bienes SACS. Para consultas dirigirse a: [se@se.sena.gov.co](mailto:se@se.sena.gov.co) o al número de atención al cliente: 0180001000000000.

Grupo de Almacenes e Inventarios.  
SENA - Dirección General

Página 1 de 1

### Obligación N°5

1. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. **Acción Realizada:** Se aporta la evidencia del paz y salvo, así como el reporte del inventario al finalizar el contrato
3. **Evidencia:** Se adjunta Evidencia.



Versión: 05  
Código: GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato: Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Steven Carvajal Villa      IDENTIFICACIÓN: 1.094.963.130

FECHA: 25/08/2025      REGIONAL: Quindío

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Cra. 6 #42 Norte-15, Armentis, Salento, Quindío

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: COLPACTR.888787-88/07/2025

**CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO:       CESIÓN:       LIQUIDACIÓN ANTECIPADA POR MUTUO ACUERDO:       TERMINACIÓN UNILATERAL:

DEPENDENCIA SENA	Marcar con X	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPONSABLES
SECCIÓN DE TIC		Delfo Guerrero Valencia	<i>[Firma]</i>
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Ximena Angel Alvarez	<i>[Firma]</i>
ENTRADA CARNE (a Supervisor del Contrato en las Regiones y Centros de Formación)		Oficina de contratación	Juliana Victoria Ocampo <i>[Firma]</i>
ASIGNACIÓN E INVENTARIOS		Generar reporte de <a href="https://mimentario.sena.edu.co/holdd.aspx">https://mimentario.sena.edu.co/holdd.aspx</a> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de Oficio, Contratos)		Mateo Diaz Duque	<i>[Firma]</i>
CONTABILIDAD		Laura Tassinio Sanchez	<i>[Firma]</i>
TESORERIA		Yessica Iveth Castaño	<i>[Firma]</i>
COORDINACIÓN DE ASISTENTES/ACADEMICA		Diana Patricia Lezano Castro	<i>[Firma]</i>
BIBLIOTECA	<input checked="" type="checkbox"/>	Lilian Rodriguez	<i>[Firma]</i>
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		FADIA PALACIOS	<i>[Firma]</i>
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Diana Patricia Lezano Castro	<i>[Firma]</i>

ELEMENTOS FALTANTES O OBLIGACIONES PENDIENTES (Indicar con su respectivo valor)

OTRO: *[Firma]*

### Obligación N°6

1. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
2. **Acción Realizada:** Se hace buen uso de equipo SENA y de las contraseñas asignadas para el ingreso al mismo, correos, aplicativos y plataformas Institucionales.
3. **Evidencia:** Acceso y uso permanente de las plataformas Sofia Plus, compromiso, SIC contratista y correo electrónico institucional.

**SofiaPlus**      STEVEN CARVAJAL      Ayuda y soporte      Bandeja de tareas      LMS SENA      Cambiar Clave      Salir

Instructor

Consultar Horario

**Horario**

Vista del Horario: Mensual

Tiempo Disponible     Evento Asignado     Evento Seleccionado

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO DOMINGO
Reporte de Instructores por Ficha	01/09/25 07:00 - 12:00 232287 FORMACION COMPLEMENTARIA EN DISEÑO DE IDENTIDAD CORPORATIVA	02/09/25 07:00 - 13:00 0307340 FORMACION COMPLEMENTARIA EN PRODUCCION DE FOTOGRAFIA EXPERIMENTAL Y CREATIVA	03/09/25 07:00 - 22:00: Disponible	04/09/25 07:00 - 08:00: Disponible	05/09/25 07:00 - 22:00: Disponible	06/09/25 07:00 - 10:00: 131189 FORMACION COMPLEMENTARIA EN
Reporte Ejecución Horas Instructor	01/09/25 12:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 18:00: 032087 FORMACION	02/09/25 08:00 - 18:00:	03/09/25 07:00 - 22:00: Disponible	04/09/25 08:00 - 12:00: 0306101 FORMACION COMPLEMENTARIA EN PRODUCCION DE FOTOGRAFIA EXPERIMENTAL Y CREATIVA	05/09/25 12:00 - 22:00: Disponible	06/09/25 07:00 - 22:00: Disponible
Solicitar Eventos	06/09/25 07:00 - 12:00: 032287 FORMACION COMPLEMENTARIA EN DISEÑO DE IDENTIDAD CORPORATIVA	07/09/25 07:00 - 13:00: 0307340 FORMACION COMPLEMENTARIA EN PRODUCCION DE FOTOGRAFIA EXPERIMENTAL Y CREATIVA	08/09/25 07:00 - 22:00: Disponible	09/09/25 07:00 - 08:00: Disponible	10/09/25 07:00 - 22:00: Disponible	11/09/25 07:00 - 12:00: 131189 FORMACION COMPLEMENTARIA EN
Gestión de Tiempos	12:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 18:00: 032287 FORMACION	14:00 - 18:00: 16/09/25	15/09/25 07:00 - 22:00: Disponible	16/09/25 07:00 - 08:00: Disponible	17/09/25 07:00 - 22:00: Disponible	18/09/25 07:00 - 22:00: Disponible
Matricula	19/09/25 07:00 - 12:00: 032287 FORMACION COMPLEMENTARIA EN DISEÑO DE IDENTIDAD CORPORATIVA	20/09/25 12:00 - 13:00: Disponible 232456 FORMACION	21/09/25 07:00 - 22:00: Disponible	22/09/25 08:00 - 11:00: 0330101 FORMACION COMPLEMENTARIA EN PRODUCCION DE FOTOGRAFIA EXPERIMENTAL Y CREATIVA	23/09/25 07:00 - 14:00: Disponible	24/09/25 07:00 - 22:00: Disponible
Planación de la Formación	25/09/25 07:00 - 12:00: 032287 FORMACION COMPLEMENTARIA EN DISEÑO DE IDENTIDAD CORPORATIVA	26/09/25 12:00 - 18:00: 032456 FORMACION	27/09/25 07:00 - 22:00: Disponible	28/09/25 07:00 - 08:00: Disponible	29/09/25 08:00 - 18:00: 0332154 FORMACION COMPLEMENTARIA EN	30/09/25 07:00 - 12:00: 032287 FORMACION COMPLEMENTARIA EN



#### Obligación N°7

1. Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.

#### Obligación N°8

1. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.

#### Obligación N°9

1. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
2. **Acción Realizada:** Se realizó el curso de salud y seguridad en el trabajo.
3. **Evidencia:** Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales. / Se anexa el certificado De la realización del curso de seguridad y salud en el trabajo.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



#### Hace constar:

Que el Sr(a) STEVEN CARVAJAL VILLA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094949120 realizó el día 22/07/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

#### Obligación N°10

1. Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)
2. **Acción Realizada:** Examen médico ocupacional Vigente.
3. **Evidencia:** Captura de pantalla de Exámenes ocupacionales vigentes, reposan en la oficina de Contratación y cargados en la página SECOP II.



12/2/24, 16:14

Social Salud



SOCIAL SALUD - EJE CAFETERO MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO  
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL RM: 1006510691

Nombre del paciente: STEVEN CARVAJAL VILLA	Documento: 1094949120	F.Nacimiento: 1995-05-17	Edad: 28Años
Residencia: BRR LIMACONAR ET 3 MZ 5 CASAN 1	EPS:Nueva EPS	Telefono: 573128049842	Genero: M
Cargo u Oficio:	CONTRATISTA		

CERTIFICADO APTITUD LABORAL

Fecha : 2024-02-12

Tipo de Examen: Ingreso Empresa: PARTICULAR

Exámenes Complementarios

Examen	Resultado
Visionometría	Dentro de Parametros Normales Ocupacionales
Optometría	Con alteraciones en Ocupacional
Espirometría	Dentro de Parametros Normales Ocupacionales
Audiometría	Dentro de Parametros Normales Ocupacionales

Conclusiones Ocupacionales:

Agregar conclusión ocupacional de acuerdo al diagnóstico:

Certificación Complementaria:  
Examen de Ingreso Satisfactorio

No Requiere Certificación Complementaria

Conductas Ocupacionales Preventivas:

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO., 8. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



Luz Andrea Romero Arango

Buenas tardes Respetado Steven

Cordial saludo, recibo paquete de exámenes completos y vigente, por lo anterior emito visto bueno.

Ingreso programa de vigilancia visual.

Gracias

Obtener Outlook para Android

### Obligación N°11

1. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.
2. **Acción Realizada:** Se realiza curso de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la página [contratistas.sena.edu.co](http://contratistas.sena.edu.co) de 2025.
3. **Evidencia:** Captura de pantalla, Certificado curso "Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción"



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



### Hace constar:

Que el Sr(a) STEVEN CARVAJAL VILLA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094949120 realizó el día 22/07/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



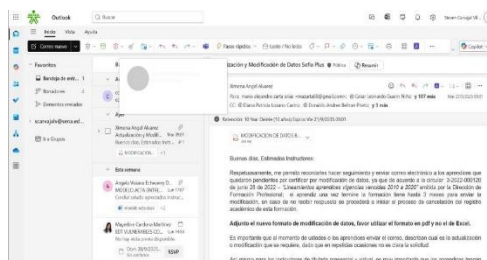
### Obligación N°12

1. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. **Acción Realizada:** Se realiza curso de conocimientos básicos “Integridad, transparencia y lucha contra la integridad”.
3. **Evidencia:** Captura de pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y salud en el trabajo”



### Obligación N°13

1. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o fina.
2. **Acción Realizada:** Se ingresa al correo institucional y demás plataformas a las cuales se me ha asignado usuario.
3. **Evidencia:** Se relaciona el aplicativo al cual se asignó usuario y contraseña, Compromiso.





### Obligación N°14

1. Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
2. **Acción Realizada:** Se realiza pago oportuno de aportes al sistema de seguridad y salud social integral correspondiente al mes de septiembre.
3. **Evidencia:** Se adjunta pago de planilla N° 9492025478 del mes de septiembre de 2025.



### Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF															
CC 1094949120		CARVAJAL VILLA STEVEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Límanar Etapa 3 manizana 3 casa 25	ARMENIA-QUINDIO	7400000	No															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago																			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor														
2025-09	2025-09	1829472108	9492025478	I	2025/10/06	2025/10/06	NEQUI	0	\$569,300														
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
<b>Sociedad PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000				\$0	\$0			\$1,840,000	\$44,900		\$0	\$0	
<b>Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000				\$0	\$0			\$1,840,000	\$44,900		\$0	\$0	
<b>Ciudad ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliado)</b>					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000				\$0	\$0			\$1,840,000	\$44,900		\$0	\$0	
1	CC 1094949120	CARVAJAL STEVEN	E30301	30	\$1,840,000	\$294,400	EP1012	30	\$1,840,000	\$230,000	0	30	\$0	\$0	14-23	30	\$1,840,000	\$44,900	0	\$0	\$0		
<b>Total</b>	<b>Afiliados (1)</b>				\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$44,900		\$0	\$0		

### Obligación N°15

1. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. Y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.

### Obligación N°16

1. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.
2. **Acción Realizada:** Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.
3. **Evidencia:** Informe de Gestión Contractual



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia octubre de 2025

Señor (a)

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO  
SUPERVISOR (A) CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8060767  
Coordinadora Académica-Instrutora GIS  
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria  
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes  
octubre del año 2025.

Referencia: CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8060767 del año 2025.

Steven Carvajal Villa, identificado con cédula de ciudadanía N° 1094949120 de Armenia Quindío, en mi calidad de contratista del SENA, en centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del contrato de Prestación de servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/Cte. (\$ 16.558.240,00 M/Cte.). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al mes de julio por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$3.526.292,00 M/Cte.) b) dos (02) pagos iguales por los meses de agosto a septiembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. (\$4.599.511,00 M/Cte.) cada uno. c) Un pago final proporcional para el mes de octubre por valor de TRES MILLONES

### Obligación N°17

1. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.

### Obligación N°18

1. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
2. **Acción Realizada** Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual
3. **Evidencia:** Documentos del programa de formación cargados en el drive de la coordinación.

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
Desarrollo Curricular	29 de julio	coordinacion9231	4 elementos	Compartida	
Portafolio de Evidencias	29 de julio	coordinacion9231	2 elementos	Compartida	
Registro de Asistencias	29 de julio	Steven Carvajal Vill...	4 elementos	Compartida	
Reporte de notas y juicios de evaluación	29 de julio	coordinacion9231	4 elementos	Compartida	

### Obligación N°19

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y



únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

- Acción Realizada:** Se realiza pago oportuno de aportes al sistema de seguridad y salud social integral correspondiente al mes de agosto.
- Evidencia:** Se adjunta pago de planilla N° 9492025478 del mes de septiembre de 2025.



### Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																				
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF												
CC 1094949120		CARVAJAL VILLA STEVEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Linosuar Etapa 3 manizana 3 casa 26	ARMENIA-QUINDIO	7400000	No												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																				
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago													
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor											
2025-09	2025-09	1829472108	9492025478	1	2025/10/06	2025/10/06	NEQUI	0	5569,300											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO			PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0		\$1,840,000	\$44,900	\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0		\$1,840,000	\$44,900	\$0	\$0	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO ( 1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0		\$1,840,000	\$44,900	\$0	\$0	
1	CC 1094949120	CARVAJAL STEVEN	230301	30	\$1,840,000	\$294,400	EP0107	30	\$1,840,000	\$230,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,840,000	\$44,900	0	\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>					<b>\$1,840,000</b>	<b>\$294,400</b>			<b>\$1,840,000</b>	<b>\$230,000</b>			<b>\$0</b>	<b>\$0</b>		<b>\$1,840,000</b>	<b>\$44,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	

### Obligación N°20

- El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.
- Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
- Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados.

### Obligación N°21

- El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.
- Acción Realizada:** Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al “sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA” plataforma compromISO Sena.
- Evidencia:** Se evidencia a través de los documentos del sistema integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCION CONTRACTUAL

Armenia octubre de 2025

Señor (a)  
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO  
SUPERVISOR (A) CONTRATO N° C01.PCCNTR.8060767  
Coordinadora Académica-Instrucción GIS  
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria  
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2025.

Referencia: CONTRATO N° C01.PCCNTR.8060767 del año 2025.

Steven Carvajal Villa, identificado con cédula de ciudadanía N° 1094949120 de Armenia Quindío, en mi calidad de contratista del SENA, en centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del contrato de Prestación de servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/Cte. (\$ 16.558.240,00 M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al mes de julio por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$3.526.292,00 M/Cte.) b) dos (02) pagos iguales por los meses de agosto a septiembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. (\$4.599.511,00 M/Cte.) cada uno. c) Un pago final proporcional para el mes de octubre por valor de TRES MILLONES CINCOVEINTIDOS MIL Y DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$3.893.016,00 M/Cte.).



### Obligación N°22

1. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.
2. **Acción Realizada:** Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.
3. **Evidencia:** Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras. Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.

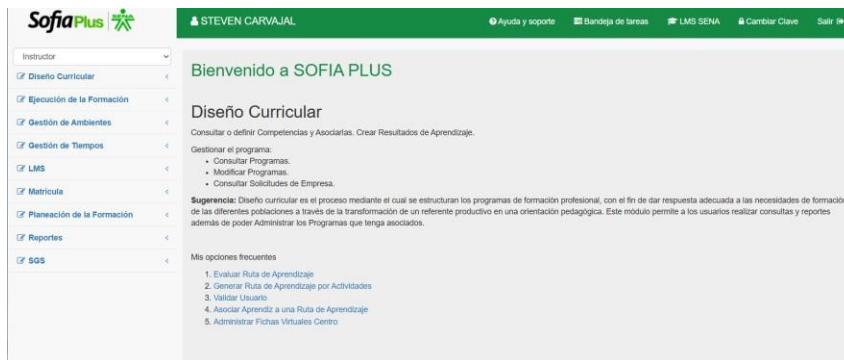
### Obligación N°23

1. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.
2. **Acción Realizada** Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de integridad Sena GTH-CO-002 V 2.
3. **Evidencia:** Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. <https://compromiso.sena.edu.co> Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.



#### Obligación N°24

1. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.
2. **Acción Realizada:** El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofia Plus.
3. **Evidencia:** Captura de pantalla del registro en las plataformas Sofia Plus.



#### Obligación N°25

1. Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### Obligación N°26

1. Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### Obligación N°27

1. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### Obligación N°28

1. Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

35



#### Obligación N°29

1. Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### Obligación N°30

1. Assumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

#### Obligación N°31

1. Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.
2. **Acción Realizada:** Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.
3. **Evidencia:** Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofia Plus, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.



#### Obligación N°32

1. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
2. **Acción Realizada:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
3. **Evidencia:** Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094949120		CARVAJAL VILLA STEVEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Limonar Etapa 3 manzana 3 casa 26	ARMENIA-QUINDIO	7400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1829472108	9492025478	I	2025/10/06	2025/10/06	NEQUI	0	\$569,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte								
<b>Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$44,900		\$0	\$0								
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$44,900		\$0	\$0								
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO ( 1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$44,900		\$0	\$0								
1	CC 1094949120	CARVAJAL STEVEN	230301	30	\$1,840,000	\$294,400	EPS037	30	\$1,840,000	\$230,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,840,000	\$44,900	0	\$0	\$0								
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$44,900		\$0	\$0								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094949120		CARVAJAL VILLA STEVEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Limonar Etapa 3 manzana 3 casa 26	ARMENIA-QUINDIO	7400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1829472108	9492025478	I	2025/10/06	2025/10/06	NEQUI	0	\$569,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$44,900	\$0	\$0	\$44,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$44,900	\$0	\$0	\$44,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$569,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$569,300</b>	